18216

RESOLUCION de 28 de julio de 1994, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la decimoquinta subasta del año 1994 de Letras del Tesoro a un año, correspondiente a la emisión de fecha 29 de julio de 1994.

El apartado 5.8.3, b), de la Orden de 20 de enero de 1993, de aplicación a la deuda del Estado que se emita durante 1994 y enero de 1995, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 24 de enero de 1994, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas, mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a un año por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 27 de enero de 1994, y una vez resuelta la convocada para el pasado día 27 de julio de 1994, es necesario hacer público su resultado. Asimismo, habiendo resultado anuladas algunas de las peticiones aceptadas en la subasta, al no haberse hecho efectivo el desembolso en su totalidad, hay que hacer público el importe nominal emitido una vez deducidas las peticiones anuladas.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace públicos los resultados de la decimoquinta subasta de 1994 de Letras del Tesoro a un año, resuelta el día 27 de julio.

1. Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 29 de julio de 1994. Fecha de amortización: 28 de julio de 1995.

2. Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 431.849 millones de pesetas. Importe nominal adjudicado: 352.654 millones de pesetas.

3. Precios y tipos efectivos de interés:

Precio mínimo aceptado: 92,360 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 92,404 por 100.

Tipo de interés efectivo correspondiente al precio mínimo: 8,181 por 100. Tipo de interés efectivo correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 8,130 por 100.

4. Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal — Millones	Importe efectivo a ingresar por cada letra — Pesetas
92,360	44.050	923.600
92,370	16.600	923.700
92,380	39.490	923.800
92,390	62.400	923.900
92,400	30.250	924.000
92,410	159.864	924.040
y superiores		

5. Las peticiones no competitivas se adjudican en su totalidad al precio medio ponderado redondeado resultante en esta subasta, por lo que desembolsarán 924.040 pesetas por cada letra.

6. Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 7.600 millones de pesetas.

Importe nominal adjudicado: 7.600 millones de pesetas.

Importe efectivo a ingresar correspondiente al nominal adjudicado: 7.023,31 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones
92,41	6.100
92,42	1.500

7. Importe nominal emitido:

De acuerdo con lo previsto en el apartado 2, d), de la Orden de 24 de enero de 1994, en esta emisión han sido anuladas algunas de las peticiones aceptadas en la subasta, por un nominal de 7 millones de pesetas, al no haber sido hecho efectivo el desembolso en su totalidad. Como consecuencia, el importe nominal emitido ha sido de 360.247 millones de pesetas.

Madrid, 28 de julio de 1994.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

18217

RESOLUCION de 29 de julio de 1994, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de las subastas correspondientes a las emisiones del mes de agosto de 1994 de Bonos y Obligaciones del Estado.

El apartado 5.8.3 b) de la Orden de 20 de enero de 1993, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 1994 y enero de 1995, según dispone la Orden de 24 de enero de 1994, establece la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas correspondientes a las emisiones del mes de agosto de 1994 de Bonos del Estado a tres y cinco años, emisiones de 15 de febrero de 1994, al 7,30 por 100, y de 15 de febrero de 1994, al 7,40 por 100, y de Obligaciones del Estado, a diez y quince años, emisiones de 17 de enero de 1994, al 8,0 por 100, y 15 de diciembre de 1993, al 8,20 por 100, resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 12 de julio de 1994, y resueltas en la sesión que tuvo lugar el pasado día 28 de julio, es necesario hacer públicos los resultados.

Asimismo, habiendo resultado anuladas algunas de las peticiones aceptadas en las subastas correspondientes a las emisiones del mes de julio de Bonos del Estado a tres y cinco años, al no haberse hecho efectivo en su totalidad el desembolso de los valores, es preciso hacer público el importe nominal emitido una vez deducidas las peticiones anuladas.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

- 1. Resultados de las subastas de bonos y obligaciones del Estado celebradas el 28 de julio de 1994.
- 1.1 Bonos del Estado a tres años, emisión de 15 de febrero de 1994, al 7,30 por 100.
 - a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 67.614,79 millones de pesetas. Importe nominal adjudicado: 41.511,79 millones de pesetas.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 94,350 por 100.

Precio medio ponderado: 94,370 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 94,371 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 9,723 por 100. Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 9,714 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido Porcentaje	Importe nominal Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada Bono Pesetas
94,350	29.250,00	9.435,00
94,400 y superiores	12.261,79	9.437,10

- d) Segunda vuelta: No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.
- 1.2 Bonos del Estado a cinco años, emisión de 15 de febrero de 1994, al 7,40 por 100. $\,$ $\,$ $\,$
 - a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 29.958,32 millones de pesetas. Importe nominal adjudicado: 22.156,32 millones de pesetas.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 89,900 por 100.

Precio medio ponderado: 89,985 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 89,986 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 10,184 por 100. Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 10,159 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresa: por cada Bono —
rotechage	simones de peseus	Pesetas
89,900	6.600,00	8.990,00
89,950	6.000,00	8.995,00
90,000 y superiores	9.556,32	8.998,60

d) Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 500,0 millones de pesetas. Importe nominal adjudicado: 500,0 millones de pesetas. Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal Millones de pesetas
90,00	500,0

- 1.3 Obligaciones del Estado a diez años, emisión de 17 de enero de 1994, al 8,0 por 100:
 - a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 22.731,14 millones de pesetas. Importe nominal adjudicado: 9.731,14 millones de pesetas.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 86,500 por 100.

Precio medio ponderado: 86,566 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 86,567 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 10,555 por 100. Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 10,542 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada Bono Pesetas
86,500	7.500,00	8.650,00
86,600	2.231,14	8.656,70

- d) Segunda vuelta: No se han presentado peticiones a la segunda vuelta de esta subasta.
- 1.4 Obligaciones del Estado a quince años, emisión de 15 de diciembre de 1993, al 8,20 por 100.
 - a) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 56.761,81 millones de pesetas. Importe nominal adjudicado: 17.101,81 millones de pesetas.

b) Precios y rendimiento interno:

Precio mínimo aceptado: 87,400 por 100.

Precio medio ponderado: 87,441 por 100.

Precio medio ponderado redondeado: 87,442 por 100.

Rendimiento interno correspondiente al precio mínimo: 10,425 por 100. Rendimiento interno correspondiente al precio medio ponderado redondeado: 10,418 por 100.

c) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Precio ofrecido — Porcentaje	Importe nominal Millones de pesetas	Importe efectivo a ingresar por cada Bono — Pesetas
87,400	10.000,00	8.740,00
87,500	7.101,81	8.744,20

d) Segunda vuelta:

Importe nominal solicitado: 11.700,0 millones de pesetas. Importe nominal adjudicado: 3.421,0 millones de pesetas.

Precios e importes nominales de las peticiones aceptadas y coeficiente de prorrateo:

Precio ofrecido	Importe nominal
	—
Porcentaje	Millones de pesetas
87,50	3,421,0

Coeficiente de prorrateo aplicado a las ofertas formuladas al precio mínimo aceptado: 29,23 por 100.

1.5 Peticiones no competitivas:

Las peticiones no competitivas se adjudican al precio medio ponderado redondeado resultante en la subasta. El desembolso a efectuar será, pues, de 9.437,10 y 8.998,60 pesetas por cada bono de las emisiones a tres y cinco años, y de 8.656,70 y 8.744,20 pesetas por cada obligación a diez y quince años, respectivamente.

2. Importe nominal de las emisiones de Bonos del Estado a tres y cinco años realizadas en el mes de julio de 1994.

De acuerdo con lo previsto en el apartado 2, d), de la Orden de 24 de enero de 1994, en las emisiones del mes de julio de 1994 de Bonos del Estado a tres y cinco años, emisiones de 15 de febrero de 1994, al 7,30 por 100, y 15 de febrero de 1994, al 7,40 por 100, han sido anuladas algunas de las peticiones aceptadas en las subastas, por un nominal de 4 y 14 millones de pesetas, respectivamente, al no haberse hecho efectivo el desembolso en su totalidad. En consecuencia, el importe nominal emitido ha sido de 7.984,45 millones de pesetas en los bonos a tres años, y de 2.280,27 millones de pesetas en los bonos a cinco años.

Madrid, 29 de julio de 1994.—El Director general, Manuel Conthe Gutiérrez.

18218

ORDEN de 15 de julio de 1994 de extinción y cancelación del Registro Especial de Entidades Aseguradoras de la entidad denominada «Mutualidad de Previsión Social de Trabajadores de Empresas de Transporte Ferroviario, MUVA-PA» (MPS-3.131).

La Entidad denominada «Mutualidad de Previsión Social de Trabajadores de Empresas de Transporte Ferroviario, MUVAPA» fue inscrita en
el Registro Oficial de Entidades de Previsión Social por Resolución de
6 de abril de 1982, de la Dirección General de Régimen Económico del
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con el número 3.131, dictada
al amparo de la Ley de 6 de diciembre de 1941 sobre Montepíos y Mutualidades de Previsión Social y Reglamento para su aplicación de 26 de
mayo de 1943, ambas disposiciones derogadas por la disposición derogatoria 1.b) de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro
Privado y por la disposición final segunda del Reglamento de Entidades
de Previsión Social de 4 de diciembre de 1985, respectivamente.

La Asamblea general extraordinaria celebrada el 3 de abril de 1993 acordó la disolución y la liquidación de la Mutualidad ante la imposibilidad manifiesta de cumplir el fin social que sus Estatutos establecen.

Por Orden ministerial de 2 de septiembre de 1993 este Ministerio acordó la revocación de la autorización administrativa concedida a dicha Mutualidad de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 29.1.b) y f) de la Ley 33/1984, de 2 de agosto, sobre Ordenación del Seguro Privado, de 1 de agosto de 1985, y 38.b) y f) del Reglamento de Entidades de Previsión Social de 4 de diciembre de 1985 e inscripción de dicho acto en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras.

Ultimado el proceso de liquidación y habiéndose cumplimentado el requisito de publicidad previsto en el artículo 106.2 del Reglamento de